

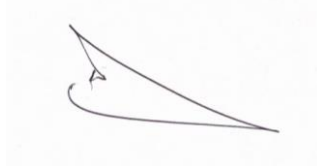
PROCESO:
RAD.

EJECUTIVO
680014003013-2021-00047-00

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

Revisado el expediente, observa el Despacho que la parte accionante solicita el emplazamiento de la demandada NIDIA PLATA MORENO, no obstante, previo a dar curso a la petición en comento, la ejecutante deberá allegar al plenario la certificación emitida por la empresa de servicio postal autorizado, en la cual conste la no entrega de la notificación remitida a la accionada a la dirección reportada en el libelo demandatorio.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Wilson Farfan Joya', is written over a light blue rectangular background.

WILSON FARFAN JOYA
Juez

SM